MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Télef: 0294-220252

Itauguá, 10 de diciembre de 2.010.

Señores:

LEGUIZAMON CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y analisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa 28/2010 **"Construcción de Empedrado Zona 20"**, ha resultado adjudicado el Oferente: ***NINFA CAROLINA SILVERO LUGO*** como la más apta utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 55.000.000** (guaranies cincuenta y cinco millones)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

Leguizamon Broedur
Leguizamon
CONSTRUCCIONES
Ruta 2, Km. 35 - Itauguá - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Téfef: 0294-220252

Itaugua, 10 de diciembre de 2.010.-

Señores:

SILVERO SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itaugua, se dirige a Ustedes con el objeto de informarles que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a su oferta presentada el dia estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa N° 28/2010 **"Construcción de Empedrado Zona 20"**, ha resultado beneficiada vuestra empresa, considerando como parámetros de selección: El cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas en el llamado, y la presentación total de las documentaciones legales exigidas por la Ley 2051/2003 de Contrataciones Publicas como corresponde, por un monto total de **Gs. 55.000.000** (guaranies cincuenta y cinco millones)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martinez
Responsable de la U.O.C

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-

Ivero Construcciones y Servicio
Carolina Silvero Lu
RUC: 1.314.587-
Itauguá - Para

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUA
Intendencia Municipal
Defensores del Chaco N° 170
Téléf: 0294-220252

Itauguá, 10 de diciembre de 2.010

Señores:

RG CONSTRUCCIONES

Presente.

La U.O.C. de la Municipalidad de Itauguá, se dirige a Ustedes con el objeto de informarle que de acuerdo al estudio y análisis de evaluación realizado, con respecto a las ofertas presentadas el día estipulado para la apertura de sobres de la Licitación por Contratación Directa 28/2010 **"Construcción de Empedrado Zona 20"**, ha resultado adjudicado el Oferente: ***NINFA CAROLINA SILVERO LUGO*** como la más apta utilizando como parámetros de selección, la presentación de los documentos legales exigidos por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, la capacidad técnica y el precio de oferta dentro de las disponibilidades presupuestarias de la Institución, por un monto total de **Gs. 55.000.000** (guaraníes cincuenta y cinco millones)

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Lic. Sonia Martínez
Responsable de la U.O.C.

OBS: Adjuntamos planilla de cuadro comparativo de precios y el Dictamen de la U.O.C.-